



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant., dos (2) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120180000300

Decisión: Tiene contestada la demanda

Cita a audiencia.

Se arrima por parte de la demandada PRASEIN S.A.S., la contestación a la demanda a través de Curador Ad Litem., misma que se tiene en forma oportuna y en su representación, actúa el abogado Luís Eduardo Nieto Cruz con T.P. 248.435 del C.S.J.

Consecuencia de lo anterior, se cita a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.L., con relación a PRASEIN S.A.S., y para ello, se señala el día **26/05/2023**, a la **1:00PM**, en donde se desarrollarán las etapas previstas en dicho articulado.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0452261e4fe6867a1a1278b8f07b552141fc420110abf39d1c7752f94e2d7abc**

Documento generado en 02/05/2023 07:09:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**